

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/1259 *Corrección de errores. Expte. SEC12B009, contrato de servicios de equipo multidisciplinar, para la redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud del Equipamiento a ejecutar en el marco de la línea de actuación "Habilitación de espacios naturales en desuso en el entorno urbano, para el impulso de iniciativas inclusivas desde una perspectiva medioambientalmente sostenible", correspondiente a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) "Progreso Martos 2020" cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER" en un 80% en el marco del eje 12 - del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible.*

Anuncio

Vista resolución de Alcaldía núm. 690/2018, de 19 de marzo por la que se acuerda, entre otros, lo siguiente:

1. Modificar el apartado 5.1.1 del pliego de prescripciones técnicas y por ende en el ANEXO II del pliego de cláusulas administrativas de tal forma que.

Donde dice:

"1 Titulado Universitario en Ciencias Ambientales o Biología, encargado del estudio de especies autóctonas existente y aquellas a utilizar en la intervención planteada por el licitador".

Debe decir:

"1 Profesional encargado del estudio de especies autóctonas existente y aquellas a utilizar en la intervención planteada por el licitador, el cual deberá acreditar su capacitación y habilitación profesional adecuada a las exigencias demandadas para el correcto desarrollo del puesto de trabajo".

2. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el correspondiente anuncio de corrección de errores en los pliegos, concediendo un nuevo plazo para presentación de ofertas de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

3. Admitir las ofertas presentadas para el presente contrato por las empresas ARQUI 3 ARQUITECTURA y URBANISMO S.L.P y UTE REYES ALCALÁ - T 10, en el primer plazo concedido al efecto.

Martos, a 20 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.